## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Abril del 2012.

# DECRETO EXENTO N° 982/

### **VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alicia Soto Reyes con domicilio en Sector Rural Huaso Chileno Pc.22 Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento Medico".

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Alicia Soto Reyes RUT : 10.703.418-8

**DOMICILIO**: Sector Rural Huaso Chileno Pc.22 - Retiro

BENEFICIO : Carreras de Perros LOCAL : Cancha Huaso Chileno

DÍA Y HORA: \* Carreras de Perros Sábado 07 de Abril del 2012, desde las 14:00 a 22:00

Hrs.

Domingo 08 de Abril del 2012, desde las 14:00 a

22:00 Hrs.

**MOTIVO**: Reunir fondos para tratamiento Medico

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cerveza</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Doña Alicia Soto Reyes</u> Rut. N°10.703.418-8, exclusivamente en el recinta antes indicado durante el desarrollo de las <u>CARRERAS DE PERROS</u> durante los días recorrios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.